

## AVISO DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN EMPRESARIAL

### ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.

AVISA:

Que mediante el oficio de fecha 7 de julio de 2025, proferido por **SUSANA HIDVEGI ARANGO**, mediadora designada por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de la Cámara de Comercio de Bogotá, se dio inicio al procedimiento de Recuperación Empresarial con las categorías B y C, señaladas en el artículo 31 de la Ley 1116 de 2006 y se ordenó la publicación del presente aviso para informar a los acreedores y demás intervinientes sobre su trámite y duración.

Se fija el presente aviso en un lugar público de **ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.** domiciliada en Bogotá y en la página web.

**FECHA DE FIJACIÓN DEL OFICIO:** 7 de julio de 2025

**TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Tres (3) meses contados a partir de la fecha del oficio de inicio del procedimiento de recuperación empresarial.